

Principios de la nueva gobernanza en la administración pública. Una oportunidad para la transparencia en el sector salud. Unidad de estudio: Hospital del IESS de Manta

Principles of the new governance in public administration. An opportunity for transparency in the health sector. Study unit: IESS Hospital of Manta

Jacinto Yaris Lopez-Zambrano¹
Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
jlopez.8258@pucesm.edu.ec

Edith Josefina Liccioni²
Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
eliccioni@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1844

V8-N3-1 (jun) 2023, pp. 36-51 | Recibido: 8 de marzo de 2023 - Aceptado: 3 de abril de 2023 (2 ronda rev.)
Edición Especial

1 PhD en Ciencias de la Salud, Magister en Investigación Clínica y Epidemiológica, Médico Cirujano, Licenciado En La Especialización de Radiología e imagenología, Tecnólogo Medico Especialización Radiología e Imagenología Docente Universitario En Ciencias de la Salud y Radiología, Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí.

Gerente General en el Hospital General IESS de Manta.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0776-1841>

2 PhD en Ciencias Sociales, Mención Salud y Sociedad, MsC. En Administración de Trabajo y Relaciones Laborales, Especialista en Gerencia Universitaria; Lic. en Educación, Mención Orientación por la Universidad de Carabobo, Venezuela, Master en Educación Emocional por la Universidad de Barcelona España. Docente e Investigadora de la Universidad de Carabobo, Venezuela. Universidad Nacional de Chimborazo y de la Pontificia universidad Católica del Ecuador. Conferencista y ponente en diferentes universidades nacionales e internacionales. Autora de varios libros y capítulos de libros, autora de más de 90 artículos publicados en revistas Indexadas y de alto impacto.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6142-7022>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Lopez-Zambrano, J., & Liccioni, E., (2023). Principios de la nueva gobernanza en la administración pública. Una oportunidad para la transparencia en el sector salud. Unidad de estudio: Hospital del IESS de Manta. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 36-51 <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1844>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El propósito de la investigación fue interpretar la gobernanza institucional y su contribución con la transparencia en el sector salud; dicho propósito tiene como directrices específicas: 1.- Revisar posturas contextualizadas sobre la gobernanza institucional, y 2.- Identificar las estrategias de gobernanza que fortalecen la transparencia. Paradigma interpretativo, método fenomenológico hermenéutico; diseño descriptivo-interpretativo, además de la estrategia de análisis representada en las fases establecidas por la teoría fundamentada (Strauss y Corbin), llevándose a cabo un proceso de comparación constante, así como de una triangulación de la información recogida (observación directa, documentos y discurso de los entrevistados), incluyendo la correspondiente saturación teórica. La unidad en estudio es el Hospital del IESS de Manta, provincia de Manabí. se ha logrado un mayor proceso de entendimiento, comprensión e interpretación de la narrativa de los informantes claves y su correspondiente asociación con los temas abordados, como lo son: Gobernanza y la transparencia en el sector salud, con su respectiva asociación con la unidad de estudio. La investigación muestra hallazgos significativos, entre ellos el hecho de como un nuevo paradigma (gobernanza) contribuye con las instituciones públicas en sus procesos de transparencia, generándose como hallazgo y como producto una buena praxis como el de conformar una Red de gobernanza territorial multinivel, colaborativa e interactiva para la salud. **Palabras clave:** gobernanza institucional, transparencia en salud, administración pública.

ABSTRACT

The purpose of the research was to interpret institutional governance and its contribution to transparency in the health sector; This purpose has as specific guidelines: 1.- Review contextualized positions on institutional governance, and 2.- Identify governance strategies that strengthen transparency. Interpretative paradigm, hermeneutic phenomenological method; descriptive-interpretative design, in addition to the analysis strategy represented in the phases established by the grounded theory (Strauss and Corbin), carrying out a process of constant comparison, as well as a triangulation of the information collected (direct observation, documents and discourse of the interviewees), including the corresponding theoretical saturation. The unit under study is the IESS Hospital in Manta, province of Manabí. A greater process of understanding and interpretation of the narrative of the key informants and their corresponding association with the topics addressed has been achieved, such as: Governance and transparency in the health sector, with their respective association with the study unit. The research shows significant findings, including the fact that a new paradigm (governance) contributes to public institutions in their transparency processes, generating as a finding and as a product a good practice such as forming a multilevel, collaborative and interactive territorial governance network for health. **Key words:** institutional governance, transparency in health, public administration

Introducción

Hablar de la gobernanza en el contexto de la administración pública, es un poco complejo. Esto debido a que buena parte de los servidores, funcionarios, administradores y autoridades de los entes públicos desconocen el significado de esta y sus principios, sus alcances, estrategias, su sentido de integración, e incluso desconocen su viabilidad o no dentro del sector público.

Como bien se conoce, la gobernanza representa un espacio para el debate de propuestas que buscan ser convertidas en políticas públicas. Su sentido estratégico está dado por la incorporación de principios dentro de los espacios en la que se hace como ejercicio de acercamiento, y que busca principalmente afianzar procesos de transparencia, rendición de cuentas, participación focalizada, y capacidad de alianzas mediante acuerdos que redunden en el desarrollo.

La gobernanza abarca muchos espacios. Entre ellos, el sistema de salud. Como parte del interés de este trabajo, los investigadores han focalizado sus esfuerzos en identificar como la gobernanza contribuye a este sector en cuanto a sus principios. Si bien es cierto la salud representa un área muy delicada en el tema de las tomas de decisiones, bien se puede indicar que la gobernanza en esta área apuntaría al establecimiento de serie de políticas, pautas, entes mediante las cuales se direcciona su ejercicio, en la que se sistematiza la participación de los diversos actores de la sociedad, utilizando los recursos favorables para certificar a toda la población cuidados de salud de calidad.

Por otro lado, en consideración a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD), se procura vigorizar a la gobernanza en los sistemas de salud, ello ha permitido revelar su importancia; esto es porque con cierta periodicidad se demuestra la existencia de praxis novedosas que buscan la mejora de la seguridad social en área de la salud, sin embargo fracasan no por la ausencia de recursos o de voluntad de las autoridades gubernamentales, sino por las falencias en la forma en que se acogen y emplean

las decisiones de en materia de políticas públicas en el sector salud.

El Banco Mundial (2022), describe a la gobernanza como la “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p. 18). El propio Banco Mundial (1992), agrega posteriormente, que es “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder”. (p.19)

La Comisión de las Comunidades Europeas (2001), en sus escrito *La gobernanza europea - Un Libro Blanco*, indica que la gobernanza “como las reglas, procesos y comportamientos que afectan la forma en que el poder es ejercido» pasando con prontitud a asumir que, mientras más abierto y participativo, permitirá que se rinda cuentas de una manera más eficaz”. (p. 17)

Según Kooiman (1993), “la gobernanza se refiere a las estructuras y procesos mediante los cuales los actores políticos y sociales llevan a cabo prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones públicas en los sistemas democráticos” (p. 13). Por su parte, Pollitt y Bouckaert, (2011) sostienen que “como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa para gestionar los asuntos de una comunidad, incluyendo una serie compleja de instituciones, sistemas y procesos, que implica al Estado, la sociedad civil y el sector privado de un modo democrático y transparente”. (p. 56)

Para Nissán (2019) la gobernanza para la salud representa:

La participación de distintos actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales con el fin de preservar y cuidar la salud de las personas, ya sea desde la atención primaria, que incluye la promoción de la salud y la prevención

de las enfermedades, así como la atención médica familiar. (p. 12)

Como parte interesada, se encuentra la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual desde su página web indica en relación a la gobernanza para el sector salud, lo siguiente:

El análisis de las estrategias de acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud en los países de la Región de las Américas permite reconocer diferentes procesos de cambio para abordar esta problemática. Las diferencias radican tanto en la forma en que las autoridades de salud ejercen la rectoría como en el tipo de innovaciones respecto a la gobernanza que se plantean como motores de la transformación de los sistemas de salud. (<https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/uh-governance-es.html>)

En relación con lo anterior, sin dudas, la gobernanza en salud requiere la instrumentación, de manera sinérgica, de un conjunto de políticas públicas, en las que muchas de ellas están vinculadas a otras áreas o sectores, por lo que se amerita de una estructura y mecanismos de acercamiento que promuevan la colaboración entre lo actores: ciudadanos, el gobierno y los grupos de interés.

No cabe dudas, que el éxito de una política pública para el impulso de la salud, la prevención y diagnóstico oportuno de las enfermedades, sólo será viable con la participación protagónica de los ciudadanos y el gobierno. La visión multidimensional y multicausal de las problemáticas en salud, hace imprescindible una respuesta integral en la que se pueda hacer ver a la salud como un objetivo común del gobierno y la sociedad.

Otro elemento por considerar es el proceso de reforma que ha tenido el sector salud en el Ecuador en materia de una narrativa modernizadora, en la que la participación de actores privados y públicos se hace necesaria de una manera ordenada y con sentido de desarrollo. Lógicamente, es un reto para el sector; y como bien dice Figueras et al. (2012) esto puede

“exigir cambios grandes y simples, como los de financiación, pero también modificar la mentalidad de los actores” (p. 9).

A partir de lo expuesto, la investigación tiene como propósito interpretar la gobernanza institucional y su contribución con la transparencia en el sector salud. Con ello, se procura establecer una praxis o forma de incorporar los principios de la gobernanza en la estructura de este sector, lo cual da viabilidad a sus principios. De esta forma, los investigadores se dan la tarea de revisar las teorías que la soportan y experiencias exitosas foráneas que han dado paso a esta modalidad de acercamiento entre actores, como, es la propia gobernanza.

A su vez, los investigadores se plantean la siguiente pregunta ¿Cómo contribuyen las estrategias de gobernanza en la transparencia del sector salud? Para responder a esta interrogante, se bosqueja el siguiente propósito de investigación: Interpretar como la gobernanza institucional contribuye con la transparencia en el sector salud; dicho propósito tiene como directrices específicas: 1.- Revisar posturas contextualizadas sobre la gobernanza institucional, y 2.- Identificar las estrategias de gobernanza que fortalecen la transparencia.

Posturas conceptuales. Una revisión focalizada

La revisión de posturas contextualizadas ha sido una de las directrices a cumplir por parte de la investigación. Entre ellas se encuentra la gobernanza. Posteriormente, se aborda el tema de la transparencia con el objeto de establecer una relación entre este principio y el sector de estudio, como lo es la salud en el contexto de una política pública.

Nueva gobernanza: Espacio para un nuevo esquema en la gestión de salud

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2007) destaca la siguiente postura sobre la gobernanza, a la que se refiere como el “Conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones, mediante la cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses,

ejercen sus derechos y obligaciones, concilian sus diferencias”. De esta forma, el PNUD resalta la presencia del gobierno, los ciudadanos, y los grupos de interés en todo proceso de gobernanza.

El mismo Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), promotor del Programa Global para la Gobernanza (1997), subraya la existencia de cinco áreas para la gobernanza: “las instituciones; la gestión del sector público, del sector privado y de sus deberes mutuos; la descentralización y la gobernanza local; las organizaciones de la sociedad civil y la gobernanza en circunstancias particulares”. (p. 11)

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), la gobernanza tiene las siguientes condiciones:

El concepto de gobernanza hace alusión a los elementos que permiten a un conjunto de actores independientes trabajar de manera colaborativa, complementando sus competencias, coordinando sus esfuerzos y sumando sus recursos. Estos elementos son, en algunos casos, explícitos y formales, como en el caso de las reglas de coordinación interinstitucional o de los organismos colectivos de discusión o decisión; y, en otros, son tácitos e informales, como los valores que orientan la acción de una comunidad, su capital social, las instancias informales de encuentro y diálogo entre sus integrantes. (p. 2)

También se encuentra el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), quien a través de su Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI (2020), indica que la gobernanza:

Es uno de los campos más importantes para entender las transformaciones recientes de la administración pública. En pocas palabras, hubo un gran cambio en la forma cómo los gobiernos hacen frente a las dinámicas intra e intergubernamentales y, además, a las alteraciones significativas que han ocurrido a nivel de sus relaciones con la sociedad y con el mercado. (p. 12)

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (1995) señala que la gobernanza es “la construcción de inteligentes regulaciones para que actores diversos se comporten de modo tal que cumplan con sus objetivos y, además, realicen tareas y participen con decisiones colectivas, de la mano con el gobierno”. (p. 96)

Estos organismos multilaterales (PNUD, CEPAL, CLAD y la OCDE), rescatan la importancia de la participación de actores influyentes en la buena disposición de buscar intereses y el diálogo abierto, en la que se procura la viabilidad del desarrollo de los sectores. Además de proporcionar su visión sobre la necesaria configuración de una gobernanza que sostenga la administración pública mucho más en armonía con los ciudadanos y los grupos de interés.

Para Fukuyama (2013), la gobernanza “tiene que ver en mayor medida con la forma en que se organiza y estructura la autoridad y la decisión para llevar a cabo ciertos fines definidos por alguien o por algunos”. (p. 4)

Interesante la postura de Vegas-Meléndez (2017) quien señala que la gobernanza:

Es una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores e instituciones gubernamentales o no en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social partiendo del consenso/acuerdo; lo que conlleva elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión de políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas. (p. 27)

En cambio, Subirats (2009) sobre la gobernanza la asume mucho más paradigmática, destacando que:

- La gobernanza implica el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco

al proceso político. Esta complejidad motivada por la diversidad y la incertidumbre del cambio permanente conlleva que la acción de gobernar deba concebirse como un proceso de aprendizaje social en donde múltiples actores hacen sus aportaciones.

- La gobernanza implica un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales. Triple dinámica de fragmentación de responsabilidades y capacidades de gobierno: el gobierno multinivel, la transversalidad y la participación social.

- La gobernanza conlleva una posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos de gobierno. (p. 67)

Ahora bien, para tener una visión conceptual sobre la gobernanza institucional, Solorzano y Vegas (2022), la describen de la siguiente manera:

La gobernanza institucional viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (p. 9)

Todas estas posturas, conceptualizaciones y definiciones sólo buscan encontrar puntos de enlace que orienten sobre el cómo vincular su importancia en los procesos de formulación de políticas públicas en materia de salud, en especial que sean de gran utilidad para la unidad de estudio de este trabajo investigativo, como lo es el Hospital del IESS de Manta.

Gobernanza para la Salud

Es necesario revisar lo comentado por Kirckbusch (2011), quien da una

conceptualización sobre gobernanza en el contexto de la salud, indicando:

Los esfuerzos de los gobiernos y otros actores para dirigir a las comunidades, al país, a la búsqueda de la salud y el bienestar como una meta colectiva” En la actualidad, la mayoría de los gobiernos se comprometen a dar los servicios necesarios a las personas para cuidar y preservar la salud de sus poblaciones. (p. 55)

Igualmente se hace conveniente revisar, para el avance de la gobernanza para la salud, las propuestas que ha promovido la Organización Mundial de la Salud a partir del año 2012. Según Kickbusch y Gleicher (2014):

Los principios básicos para lograr una gobernanza contemporánea del siglo XXI para la salud, es que existan tres elementos clave, primero, la coordinación entre todos los actores que pueden contribuir al mejoramiento de la salud; segundo, la colaboración entre ellos, así como hacer de la salud un objetivo común de todas las partes, tanto del gobierno como de los actores no gubernamentales; y por último, tercero, que se promueva una coproducción, esto implica una coproducción del conocimiento, donde se tenga participación activa de los diferentes actores, por ejemplo, expertos, universidades, organismos gubernamentales, todos los sectores involucrados, donde se comparta y se pueda utilizar dicho conocimiento. (p. 61)

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS 2014) la gobernanza jerárquica mantiene su sitio de importancia y realce. El Programa de Salud en todas las Políticas (STP), elaborado e impulsado por la propia OMS en la Conferencia Internacional de Helsinki en 2013, parte de la base que la salud y el riesgo de enfermedad se encuentran en cualquier sitio. Ello tiene derivaciones importantes sobre cómo se formulan las políticas en materia de salud, estableciéndose compromisos y responsabilidades para la salud en la sociedad y dónde surgen grandes conflictos de intereses. Si la salud y el riesgo de enfermarse están en todos los sitios, cada lugar o establecimiento en la sociedad pueden apoyar

a cuidarla o ponerla en peligro. Son dilemas por debatir.

La misma OMS, reconoce sobre la fragmentación existente en los sistemas de salud, lo cual afectan no sólo su funcionamiento, sino también debilitan todo intento de gobernanza que busque mejoras estratégicas para el propio sector salud, al comentar en su página web:

La segmentación y la fragmentación que caracterizan a la mayoría de los sistemas de salud de la Región dan lugar a inequidades e ineficiencias que comprometen el acceso universal, la calidad y el financiamiento. La debilidad de la capacidad regulatoria dentro de los sistemas de salud, la verticalidad excesiva de algunos programas de salud pública, la falta de integración en la prestación de servicios, en ocasiones, la presión gremial por mantener espacios de privilegio y la falta de voluntad política para acometer los cambios que se necesitan profundizan y perpetúan este problema. (<https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/uh-financing-es.html>)

De allí la importancia de esta investigación, en la que se busca impulsar los cambios necesarios desde la revisión de las políticas públicas en el ámbito social, situando el tema de la gobernanza para la salud en la agenda pública.

En el Ecuador, cabe destacar la creación del Viceministerio de Gobernanza de la Salud en el Ecuador, cuyo objeto principal es Regular al Sistema Nacional de Salud, la vigilancia, prevención y control de la salud pública, la promoción y protección de la salud colectiva y la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las Drogas, a través de la definición de políticas públicas, modelos, normas, estrategias y demás herramientas. (Tomado de su página web:<https://www.salud.gob.ec/viceministerio-de-gobernanza-de-la-salud/>)

Este mismo viceministerio entre sus atribuciones y responsabilidades, destaca, entre otras, el:

Proponer política nacional de salud, plan estratégico en salud, plan de desarrollo del Sistema Nacional de Salud, para el ejercicio efectivo de la gobernanza del sector y la protección de la salud de la población. (Tomado de su página web: <https://www.salud.gob.ec/viceministerio-de-gobernanza-de-la-salud/>)

Por otro lado, la provisión del servicio en el Sistema Nacional de Salud está dividida en tres subsistemas:

- El primero representado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), el cual está pensado para la atención de la población más vulnerable y con escasos recursos.
- El segundo subsistema hace parte del Sistema de Seguridad Social (SS), que nació con el objetivo de proteger a los trabajadores bajo relación de dependencia o que optan por la afiliación voluntaria, ya sea del sector público o del privado. Existen reformas y reglamentos que amplían la cobertura a atención hacia los cónyuges e hijos menores de 18 años de los aportantes en los diferentes regímenes de SS. Este subsistema brinda los servicios de salud por medio de los institutos de SS (Seguridad Social General, Fuerzas Armadas y Policía Nacional).
- El último subsistema está compuesto por los prestadores privados, los cuales están concentrados principalmente en la zona urbana del país.

Dicha división está dada por la evolución de cada subsistema, de manera propia. Según Cevallos (2017) “en el país, al mantener las dos alternativas con las que el Estado cuenta para la provisión del servicio, se crean las condiciones institucionales para la segmentación y fragmentación en el SNS” (p. 11)

Gobernanza en el Ecuador

La Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), establece en su artículo 227 que la administración pública será tutelada por los “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización,

participación, transparencia y evaluación” (2008). La misma Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), orienta la forma en que se organizará la propia administración pública para dar viabilidad a los procede de participación ciudadana y por ende fortalecer el proceso de gobernanza institucional.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (Creando oportunidades, 2021-2025), apunta a que la administración pública debe estar encaminada al cumplimiento de los objetivos nacionales, garantizando la calidad de sus servicios, la transparencia, la eficiencia y la competitividad de sus prácticas administrativas. Esto está expresado en su Eje Institucional, específicamente en sus políticas:

- 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
- 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

A su vez, y de forma directa, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025: Creando Oportunidades) señala una gobernanza colaborativa en la que se destaca lo siguiente: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD (Gobiernos de Administración Descentralizadas), para la planificación e intervención efectiva en territorio.

Transparencia Impulsada desde la gobernanza

No sorprende que la transparencia sea uno de los principios de la gobernanza, y una de sus principales estrategias para la generación de valor público dentro. Lógicamente, para tener valor público, las instituciones del estado, y en especial, su instrumento ideal como lo es la administración pública tenga la confianza del ciudadano o de quienes requieren de sus servicios o atenciones.

Se habla de políticas públicas para la transparencia, lo cual puede considerarse como resaltar su necesidad y valía dentro de los procesos del estado; sin embargo, para los autores de este trabajo, se considera la transparencia como un hecho cotidiano que debe prevalecer en el esquema mental, funcional y organizacional de toda institución pública, en la que prevalezca el derecho de la sociedad de mantenerse informada sobre los actos internos y externo de las instituciones públicas.

Según Uvalle (2001) “la gobernanza, en el caso de la transparencia, significa que los gobernados tienen el derecho y la oportunidad de conocer el estado que guardan los asuntos de gobierno, solicitando para ello, la información que sea de su interés”. (p. 97)

Para Vegas-Meléndez (2022)

Una de las principales características de la transparencia es que ésta debe responder a lo público (ciudadanos); esto implica que se orienta por el principio de lo cotidiano, lo común, lo accesible, lo manifiesto y lo notorio. Es en este sentido, en que el papel de la gobernanza, desde lo institucional, es la contribución de la democratización del poder y en la innovación de los procesos de la gestión pública, con el objeto principal de que sean adecuados a las exigencias de la sociedad civil y de las organizaciones que forman parte de la estructura del estado. (p. 45)

Ambas posturas, Uvalle (2001) y Vegas-Meléndez (2022), destacan la transparencia como un derecho y un deber (de manera simultánea), en la que se necesita estar informado, pero que, a su vez, debes participar como ciudadano responsable ante las instancias que lo permiten, y por supuesto, oponerse o validar cada acto que afecta la integridad del proceso.

Sendero Metodológico

Con el objeto de dar respuestas a la pregunta de investigación el estudio estuvo amparada por el paradigma interpretativo, donde los investigadores desde esta perspectiva, y el hecho que se estudia, construyeron una relación

dialéctica. a cuyo objeto es **que**: La verdad se construye a partir de aproximaciones, donde el objeto investigado, se interpretó a partir de argumentaciones donde se buscó la Interpretación cualitativa del fenómeno de estudio abordado., Método fenomenológico-Hermenéutico, Diseño descriptivo-Interpretativo.

Al respecto, Cejas y Liccioni (2023) señalan que, el principio del método fenomenológico es la búsqueda de la esencia del fenómeno, el cual se define como ser aparente. La experiencia del investigador que realiza su búsqueda de conocimiento a través de una perspectiva fenomenológica debe ser del fenómeno.

Además, señala Husserl que *la esencia*, se refiere a lo invariable de un fenómeno, algo similar a un objeto ideal visto a partir de esquemas inteligibles que dan cuenta de lo real y que permite que quienes observen lo conozcan utilizando la intuición y la reflexión.

Siempre es conveniente revisar lo expuesto por Taylor y Bodgan (1988): “el término metodología alude a la forma en que se enfoca el problema y a cómo buscamos las respuestas. Esta varía según los intereses, supuestos y propósitos de investigación” (p. 11), gracias a esto se determina con mayor precisión el enfoque que se busca dentro de todo proceso investigativo, siendo el caso de este trabajo de orden fenomenológico-interpretativo, con una perspectiva cualitativa

Por su parte, Vegas (2013) comenta que:

La investigación cualitativa aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudios se manifiesten de la manera más pura y simple, especialmente cuando se trata la temática de la gestión pública local, además de la reflexión y la experiencia vivida por parte del investigador en la búsqueda de los datos y del ambiente que rodea a los mismos; dado que se busca entender el fenómeno y no medir las variables presentes, lo que conlleva a que la búsqueda del conocimiento se plantee

desde un esquema inductivo (de lo particular a lo general). (p. 82)

Agregando el mismo Vegas (2013), “es una forma idónea de entender que el componente epistemológico se hace presente en una investigación cualitativa de una manera muy particular, y que la misma parte del discurso generado a lo largo del tiempo, sobre la temática estudiada”. (p. 55)

En relación al “componente epistemológico” señalado por Vegas (2013); Damiani (2009) indica que la epistemología es:

El examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

No existe la más mínima controversia de que una revisión epistemológica conlleva a una reflexión sistematizada de todo objeto de estudio, en la que se incluye su entorno; de allí, es necesario destacar la existencia desde una postura de aporte al cambio, lo cual es una condición que pocos objetos de estudio poseen, por ello, el aporte viene dado por la razón de su existencia.

En cambio, Strauss y Corbin (2002) indican que “la investigación cualitativa produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación” (p. 11-12); a lo que Eisner (1998) resalta: “es más probable que aparezcan nuevos conceptos cuando se experimentan nuevos fenómenos”. (p. 42)

Desde las perspectivas de Álvarez-Gayou (2003), el enfoque cualitativo “implica la búsqueda de la subjetividad, así como, explicar y cómo interactúan éstas y los significados subjetivos individuales o grupales, esto la

hace inductiva, ya que permite al investigador, a partir de los datos, desarrollar conceptos e interacciones”. (p. 41); como forma de destacar su componente subjetivo, Gadamer (2001) señala sostiene que permite “describir, comprender en términos de observación. El conocimiento empírico tiende a responder la pregunta: ¿Cómo? ¿Cómo es lo real, cómo es el hecho... , para llegar a comprender describiendo?”. (p. 43

A partir de las definiciones anteriores, se puede indicar que la investigación cualitativa se focaliza en la indagación de una realidad presente, partiendo de una orientación ideográfica; esta esta orientación no intenta generalizar ni extrapolar los hallazgos a un espacio más amplio que el delimitado por la investigación. La perspectiva cualitativa busca comprender las motivaciones de los actores sociales sobre las acciones que encauzan, y que son por demás interesantes de investigar.

Para Giddens (1987), en la investigación cualitativa se da una especie de “doble hermenéutica”, de manera razonable, esta es posible por la exégesis que desarrollan los investigadores en las ciencias sociales sobre las interpretaciones que hacen los actores capaces de generar cambios sustantivos en su ambiente y entorno.

También, el término cualitativo, comúnmente, se usa bajo dos acepciones. La primera como cualidad, y la segunda, más integral y comprensiva, donde la calidad representa, primordialmente, la naturaleza y la esencia completa, total, de un producto. (Cejas y Liccioni 2023).

Por otro lado, la investigación descriptiva, según Hernández-Sampieri (2020), tiene sus peculiaridades, y desde su experiencia explica:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos

o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

La contribución de ser una investigación de tipo descriptiva es que puede ser valorada desde los atributos y características que le hacen ser diferentes, en la que su contexto y entorno es único. Estos atributos reflejan la oportunidad de cambios de manera constante, incluso en prospectiva. Desde este nivel se busca describir las variables propuestas (gobernanza y transparencia) dándole preeminencia a cada elemento que caracteriza su comportamiento.

Técnicas de Recolección de Información

En el proceso de recolección de información, la investigación hizo uso de la observación directa, y la entrevista semiestructurada.

Para Valles (1997), su postura sobre la observación directa es la siguiente:

A diferencia del experimentador, del “observador” se espera que no manipule el contexto natural donde tiene lugar la acción que se investiga. A diferencia del encuestador o del documentalista, el “observador” no puede contentarse sólo con la información indirecta del entrevistado o de los documentos”. (p. 142)

En cuanto a la entrevista semiestructurada, Holstein y Gubriun (1995), manifiestan lo siguiente:

Se extiende mucho más allá de formular preguntas. Las mismas comprenden: alentar pertinencias subjetivas, apuntar posibilidades interpretativas, facilitar correcciones narrativas, sugerir perspectivas alternativas y entender diversos horizontes de significados. (p. 55)

Siempre se hace conveniente considerar aspecto singulares cuando se aplica una entrevista y el análisis que se obtiene por parte los informantes claves, prestar especial atención al contexto en la que se ha pautado, cómo ha sido el acceso entre ambos (entrevistador y entrevistado), tiempo de duración, temas

prohibidos o que no se pudieron conversar, el lugar de la conversación, los obstáculos, cambios de tonalidades y humor durante las preguntas incómodas, gestos corporales, formas en que finaliza la entrevista.

La investigación focalizó su interés en investigadores conocedores de la temática abordada, denominándose informantes claves, se han tomado como muestra intencional por sus conocimientos, experiencias, publicaciones, posturas públicas, resonancia académica, escritos y avances científicos. Entre los entrevistados, se encuentran catedráticos de distintas universidades internacionales.

Entre los elementos que han dado mucha significación discursiva, se encuentra lo expresado en la siguiente matriz axial (resumen), veamos la siguiente Tabla 1:

revisado y analizado e interpretado de la manera más cuidadosa por parte de los investigadores, asumiendo como guía las fases propuestas por la denominada Teoría Fundamentada (TF), en la que se establece una estrategia de análisis del discurso de los entrevistados.

Para comprender sobre el elemento discursivo, se trae a colación a un verdadero filósofo del discurso como lo es Foucault (2004), quien le señala al respecto como "... conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, y así podré hablar del discurso clínico, del discurso económico, del discurso de la historia natural, del discurso psiquiátrico..." (p. 118); es una forma de decir, que, todo discurso da para cualquier situación, representado por determinado nivel de formación.

Tal como se ha comentado, la estrategia de análisis utilizada ha sido la Teoría Fundamentada (sugerida su revisión en la Unidad de Titulación); cabe destacar que esta TF considera diversas fases que proporcionan un proceso de confirmación de los datos que van surgiendo. La TF, permite una sistematización de los procedimientos utilizados en la investigación, en la que se hace necesario la combinación de los distintos instrumentos

Tabla 1

Categorías Emergentes de la Entrevista en Profundidad

Códigos sustantivos	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categorías
- Colaboración entre sectores público, privado, social (Organizaciones de la Sociedad Civil) y académico	-Modelo de gobernanza sectorial	- Gobernanza de datos	
- Participación de los ciudadanos	- Sistema de gobernanza para la promoción de la salud	- Modelo de gobernanza para el sistema de salud	-Red de gobernanza territorial multinivel, colaborativa e interactiva para la salud
-Una combinación de regulaciones y de persuasión por el gobierno	- Participantes de la red en desarrollar factores protectores de la salud		
- Organismos independientes y órganos de expertos	- Gobernanza de multinivel		
- Políticas de adaptación, estructuras flexibles y de previsión	-Red de gobernanza como herramienta para lograr la coordinación y la comunicación entre actores participantes	- Impulsar una política pública local saludable	

Estrategia de Análisis – Hallazgos Sustantivos Encontrados

Antes de presentar los hallazgos, se hace conveniente destacar que lo presentado en la tabla 1 representa un extracto del discurso de cada uno de los informantes claves; este discurso ha sido

cuantitativos de una forma organizada (entrevistas, documentos, observación directa).

Esta teoría fundamentada (TF), ha sido definida por diversos y connotados investigadores, sin embargo, es prudente traer a colación lo que sostiene uno de sus impulsores, Glaser (1992), quien la muestra de la siguiente forma:

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, unida a una recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de

hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

Por su parte, Glaser y Strauss (1967), la caracterizan de la siguiente forma:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada, consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (p. 34)

A su vez, Strauss y Corbin (2012) resaltan que “es un método inductivo de construcción de teoría, es decir, que va desde los datos a la teoría” (p. 34), tal como se refiere, agregan elementos diferenciadores a lo descrito por Glaser & Strauss (1967), considerando la conveniencia de ejecutar una triangulación durante la propia saturación teórica, destacándose una fase *relacional* (utilizada en esta investigación), cuya cumplimiento se da en dos fases denominadas codificación: 1.- “codificación axial” y, 2.- “codificación selectiva”. Acá, Strauss y Corbin (2012), ven necesaria “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27)

Siguiendo con Strauss y Corbin (2002), señalan que la codificación selectiva:

Es un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo

explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

Perfilan, Strauss y Corbin (2002), la necesidad de “utilizar matriz condicional consecucional como estrategia para profundizar en las relaciones entre las condiciones/ consecuencias micro y macro, de tal modo que pueda explicarse cómo el entrecruzamiento de las condiciones y consecuencias crean los contextos para la acción/interacción”. (p. 37)

El uso de la teoría fundamentada en esta investigación, busca proporcionar una respuesta pragmática a los problemas del fundamento de la investigación planteada, trazando una serie de pasos prácticos (descripción de datos, ordenación conceptual, método de comparación constante, muestreo teórico y la codificación) en la que se traduciría el camino contrapuesto del método hipotético-deductivo.

Los investigadores consideran pertinente mantener la propuesta de Strauss y Corbin (2002), como estrategia de análisis para continuar con el curso de este trabajo. En la tabla 1, se evidencian los elementos más significativos del discurso de los informantes claves, en la que cada comentario ha significado un aporte sustantivo para la investigación y del propio conocimiento empírico de los investigadores.

A su vez, el uso de la hermenéutica como método de interpretación, desde la visión de Gadamer (2001), contribuye con el entender, comprender e interpretar el discurso de los entrevistados, y de quienes han sido los impulsores de la teoría desde una concepción originaria, por ello: “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de los expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado” (p. 18). Estas orientaciones llevaron a los siguientes conceptos sustantivos:

1.- Gobernanza de datos, 2.- Modelo de gobernanza para el sistema de salud, 3.- Impulsar una política pública local saludable. (ver matriz axial)

La gobernanza de datos viene a representar un grupo de buenas prácticas para la toma adecuada de decisiones acerca de los datos y gestionarlos durante todo su ciclo de vida, su finalidad es perfeccionar la capacidad de la entidad de salud pública para el buen uso de los datos que generen información de calidad a fin de fundamentar políticas públicas, gestión procedimental y de estrategias vinculadas a generar valor público.

En cuanto al modelo de gobernanza para el sistema de salud, se requiere de un conjunto sinérgico de políticas públicas, configuradas en una gobernanza institucional, avalada por el direccionamiento estratégico que da el Plan Nacional de Desarrollo (2021-2025).

La pauta de impulsar una política pública local saludable se hace necesario ajustarla dentro de las políticas que se relacionan con las de bienestar para la sociedad. Por ello, toda política de salud se sujeta y forma parte de las políticas sociales. Se hace imprescindible involucrar a los ciudadanos en la formulación de las respuestas y decisiones que le permitan mejorar condiciones de vida, y más aún en temas de salud.

Estos conceptos sustantivos han permitido dar con la siguiente categoría central: **Red de gobernanza territorial multinivel, colaborativa e interactiva para la salud.** Esta Red de gobernanza que se propone viene a representar una estrategia para encauzar esfuerzos, crear espacios para la colaboración y cooperación, además de impulsar la coproducción como un componente de corresponsabilidad, además de acercar el diálogo franco y el intercambio de recursos y de información entre actores; especialmente, funciona como herramienta de coordinación entre los diversos actores sociales, grupos de interés, ciudadanía y el gobierno.

El tema de la salud es muy delicado en cualquiera de sus escenarios. Por ello, se considera importante lo establecido como buena praxis lo indicado en los párrafos anteriores. Sin embargo, a su vez, se hace necesario que las instituciones de la salud pública opten por la llamada gobernanza institucional, con ella

se consolidaba aspectos como la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la oportunidad de acuerdos directos entre actores influyentes que bien pueden colaborar, cada uno desde sus conocimientos y experiencia, a mejorar el sistema de salud en el Ecuador.

Además, cabe recordar, y tal como se mencionó en líneas anteriores, el estado ecuatoriano y en especial el gobierno, propone en su Plan Creando Oportunidades 2021-2025, la denominada gobernanza colaborativa, la cual busca impulsar políticas públicas consensuadas entre los ciudadanos, los grupos de interés de la sociedad y el gobierno. La misma puede ser entendida como una gobernanza institucional, dado su carácter oficial.

Según Vegas-Meléndez (2022), la gobernanza institucional permite:

- Mayor participación ciudadana en el contexto de las políticas públicas focalizadas.
- Fortalece la descentralización administrativa y la desconcentración operativa, esto gracias a que las políticas públicas locales son debatidas y aprobadas en las instancias subnacionales.
- Contribuye al llamado gobierno abierto; esto gracias a la apertura de los espacios digitales, y de interconexión con la ciudadanía, fortaleciendo la parte del gobierno cercano.
- Garantiza que los grupos de interés se muestren como poseedores de propuestas propias a las particularidades que tiene la sociedad hoy día.
- Facilita el equilibrio de poder en la toma de decisiones, mostrándose como equilibrada
- Promueve la gestión visible, competitiva y con sentido de identidad. (p. 55)

Esto es parte del crecimiento que puede tener un sector tan importante como lo es el de la salud, y por otro lado, como complemento, el mismo Vegas-Meléndez (2022), señala que la gobernanza consolida la:

- La participación ciudadana en espacios deliberativos pensados en redes de asociación o colaboración.

- El desarrollo de procesos que generan valor público.
- Dar visibilidad a una gestión con sentido de oportunidad para el desarrollo. (p. 56)

Reflexiones Finales

Cómo ya se habrá revisado, la investigación estuvo amparada por la matriz fenomenológica, paradigma interpretativo, método fenomenológico-hermenéutico, diseño descriptivo-interpretativo. Las reflexiones desde este espacio se dan desde un contexto de análisis del discurso y con el compromiso del aprendizaje sustantivo por parte de los autores.

El Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, ha propuesto como línea de investigación la gobernanza institucional; en la que los investigadores sostuvieron sus parámetros de acción al momento de desarrollar la idea investigativa, su estado de arte, y la propuesta metodológica, acompañada de la *sinéresis* correspondiente para abordar las conversaciones con los involucrados y manteniendo el principio de la *epojé* de Husserl en el análisis interpretativo.

El tema de la gobernanza institucional es de suma importancia para el sector salud, en especial su aplicabilidad para el Hospital del IESS de Manta. Su instrumentación en este sector será de gran valía para su sistema; esto debido a la gran afluencia y audiencia que tiene el tema de la salud, y más aún en el diseño de las políticas públicas que le afectan, las cuales deben involucrar al mayor número de actores y entes para que sean un éxito en materia social.

Tal como se ha comentado en los hallazgos, la investigación presenta la idea: *Red de gobernanza territorial multinivel, colaborativa e interactiva para la salud, como hallazgo relevante en la investigación*. Con esta idea de buena praxis, el Hospital del IESS de Manta, se convertirá en un modelo a seguir para el resto del sistema de sector salud del Ecuador. El concretar esta red de gobernanza

para el sector salud, representa una estrategia para focalizar esfuerzos, crear colaboraciones de manera oportuna, una cooperación sistematizada, coproducción, diálogo e intercambio de recursos y de información; especialmente, sirve como herramienta de coordinación entre distintos actores gubernamentales y de la sociedad civil.

No cabe dudas que para hacer posible un acceso sin limitaciones al sistema de salud y de cobertura universal por parte de la ciudadanía, sobre todo los más vulnerables, se hace imprescindible superar las restricciones institucionales de los sistemas de salud que actualmente prevalecen, muchas veces representado por el fraccionamiento de los sistemas de cobertura y la de los servicios. Por otro lado, un buen ejercicio rector del sistema de salud se hace necesario para configurar y vigorizar la praxis de gobernanza ante una agenda pública que pretenda modelar al sector salud en términos de eficiencia y competitividad.

Se hace necesario la instrumentación de mecanismos que viabilicen la coordinación organizacional y de atención directa mediante redes integradas de los servicios de salud en la provincia, lo cual requiere la implementación de nuevos conceptos o prácticas gerenciales, que permitan incorporar el trabajo multidisciplinario y transversal en la atención de salud en los hospitales, en especial al Hospital del IESS de Manta.

Cabe destacar que la gobernanza institucional está presente dentro del Plan *Creando Oportunidades 2021-2025*, con la denominación de gobernanza colaborativa entre entes y actores que hacen vida cotidiana en diferentes ámbitos y sectores.

Los investigadores cierran este espacio para la discusión y el debate.

Referencias Bibliográficas

Álvarez-Gayou J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y Metodología*. Editorial. Paidós.

- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. Informe 2020. <https://www.bancomundial.org/es>
- Cejas y Liccioni (2023). Enfoque cuantitativo y cualitativo: una mirada de los métodos mixtos. Editorial FEDUEZ.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2020). *Carta Gestión Pública Iberoamericana para el Siglo XXI*. Documentos del CLAD: Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Cevallos, I. (2017). Código de la Salud: entre disensos y contradicciones”. Ponencia en Miércoles de Ideas, conversatorio político.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). *La gobernanza en América Latina*. Documentos de la CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014). *Notas sobre la teoría de la empresa pública de servicios de infraestructura y su regulación*. Documentos de la CEPAL.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). La gobernanza europea - Un Libro Blanco. Comunicación de la Comisión. [COM. 428 final - Diario Oficial C 287 de 12.10.2001]. <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-governance.html>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Damiani, L.F. (2009). *Epistemología y ciencia en la modernidad*. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FACES-UCV.
- Figueras, Josep; Musgrove, P.; Carrin G., y Durán A. (2012). Retos para los sistemas sanitarios de Latinoamérica: ¿qué puede aprenderse de la experiencia europea?” *Gaceta Sanitaria* 16 (1): 5-17.
- Foucault, M. (2004). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Edit. Alianza, Madrid.
- Fukuyama F. (2013). La gobernanza: una nueva forma de gobernar frente a los problemas públicos. <https://consynergiamx.wordpress.com/2016/02/02/la-gobernanza-una-nueva-forma-de-gobernar-frente-a-los-problemas-publicos/>
- Gadamer H. G. (2001). Fundamentos de la hermenéutica. Siglo XX Editores.
- Glaser, B. (1992). Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing. Edit. Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative*. Edit. Aldine de Gruyter.
- Giddens, A. (1967 [1993]). Las nuevas reglas del método sociológico. Buenos Aires: Amorrortu. (PDF) *Mundo de la vida, comprensión y acción intersubjetiva en la sociología fenomenológica de Alfred Schütz*. https://www.researchgate.net/publication/272755386_Mundo_de_la_vida_compreension_y_accion_intersubjetiva_en_la_sociologia_fenomenologica_de_Alfred_Schutz
- Gibert, J. (1999). Los conceptos de ‘mundo de la vida’ y ‘mundo cotidiano’ en la obra de Schütz. *Revista Colombiana de Sociología* (4), 1, 54-61. <http://repositorio.uvm.cl/gsd/collect/sociol/index/assoc/HASH01d7.dir/doc.pdf>
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Holstein, J. A.; y Gubrium, J. F. (1995). The active interview. Thousand Oaks (CA). Edit. Sage
- Kickbusch, I. (2011) Global health diplomacy: how foreign policy can determine health; *British Medical Journal*, 342.
- Kickbusch I. and Gleicher D. (2014) Smart Governance for Health and well-

- being: the evidence. World Health Organization.
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos*. <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Lazzetta, O. (2000). La reconstrucción del estado mirada desde la cuestión democrática. *Kairos Revista de temas sociales*, Nro. 10. <http://www.fices.unsl.edu.ar/~kairos/k06-12.htm>.
- Nissán-Schoenfeld E. (2018). Gobernanza para la salud: una nueva estructura y organización para la promoción de la salud y la prevención de la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles. Ed. INAP.
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023). La gobernanza en salud. http://www.who.int/topics/health_systems/en/
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Reforma administrativa a la mejora continua*. <https://www.oecd.org/gov/PGR%20SPain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>
- Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2011). *Public Management Reform: A Comparative Analysis of Public Management, Governance and the Neo-Weberian State* (Tercera edición). Edit. Oxford University Press.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2007). La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Subirats, J. (2009). Gobernanza y educación, en Educación y vida urbana, 20 años de ciudades educadoras. Asociación internacional de Ciudades Educadoras.
- Strauss A, y Corbin J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial PAIDOS.
- Uvalle B. (2001). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcp/v50n203/0185-1918-rmcp-50-203-97.pdf>
- Valles, M., (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Edit. L SINTESIS, S.A; ISBN: 84-7738-449-5.
- Vegas-Meléndez H., y Solorzano Calero M. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>